



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº 000272-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

### VISTO:

El MEMORANDO Nº 134-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 06 de mayo del 2024; OFICIO Nº 371-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, con fecha 02 de mayo de 2024; INFORME Nº 139-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-DPP, con fecha 02 de mayo del 2024; OFICIO Nº 293-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, con fecha 09 de abril del 2024; INFORME Nº 104-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-OPP, con fecha 08 de abril del 2024; INFORME Nº 025-2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-OA-AT, con fecha 03 de abril del 2024; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31953, publicada el 06 de diciembre del 2023 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000696-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7º, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.3, El Titular de la Entidad es responsable de: 1) Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2) Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, 3) Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

De, conformidad con el inciso 1 Numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados,





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº 000272 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024



provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, de conformidad con el Numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;



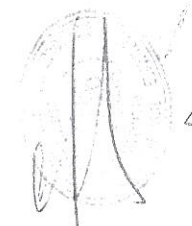
Que, mediante OFICIO N° 371-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, con fecha 02 de mayo del 2024; el Director Regional de Agricultura Tumbes Solicita Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal - Tipo 2 (Créditos Suplementarios-Flujo de Ingresos), por el importe de S/ 44,364.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados; con la finalidad de atender las diversas necesidades de la Dirección Regional de Agricultura, lo que les permitirá coadyuvar la ejecución de diversas actividades programadas en su POI 2024;



Así mismo, mediante MEMORANDO N° 134-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 06 de mayo del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que de la evaluación presupuestal efectuada por la Sub Gerencia de Presupuesto, así como de la información alcanzada por la Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes - Agricultura, se efectuará una modificación presupuestal Tipo 2 (Créditos Suplementarios-Flujo de Ingresos), en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/ 44,364.00; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutorio;



Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutorio, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;



Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000272 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

15 MAY 2024

"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° C009-2024-EF/50.01.

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°: Objeto

AUTORÍZASE una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 44,364.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION SEGUNDA:** INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO:** 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**FTE. DE FTO. :** 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
**RUBRO:** 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

#### INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		44,364.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		44,364.00
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		44,364.00
1.3.2 6 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		44,364.00
1.3.2 6. 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		44,364.00
1.3.2 6.1 3 PERMISOS Y AUTORIZACIONES		44,364.00
<b>TOTAL INGRESOS U.E.:</b>		<b>44,364.00</b>
100 REGION TUMBES AGRICULTURA	S/ 44,364.00	

#### EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
5 GASTOS CORRIENTES		44,364.00
2.3 Bienes y Servicios	S/ 44,364.00	
<b>TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>44,364.00</b>

#### EGRESOS

En Soles

**SECCION SEGUNDA:** INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO:** 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
**UNIDAD EJECUTORA:** 100 REGION TUMBES AGRICULTURA



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N°000272 -2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

FTE. DE FTO. :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	02 ACCIONES CENTRALES	
PROGRAMA:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	44,364.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 REGION TUMBES AGRICULTURA</b>		<b>44,364.00</b>
<b>TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>44,364.00</b>

### ARTÍCULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3°: Notas Para Modificación Presupuestaria

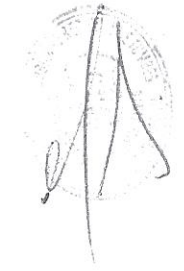
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes Agricultura, para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.

### ARTÍCULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N°000272-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 15 MAY 2024

Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 100 Región Tumbes Agricultura.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;*

